

expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 17 de octubre de 2007. La Alcaldesa, FRANCISCA ROSA ROMERO.

AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA

ANUNCIO de 7 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 2/2006 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente la modificación puntual 2/2006 que afecta a la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento, mediante acuerdo de pleno 3/08/06 se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, así mismo se publicó en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes quedando suspendidas las licencias de parcelación de terrenos y de edificación en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son las siguientes: unidad de ejecución número 12.

La Albuera, a 7 de agosto de 2007. El Alcalde, MANUEL ANTONIO DÍAZ GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

ANUNCIO de 23 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial del proyecto del Plan General Municipal de Ordenación Urbanística.

El Ayuntamiento de Losar de la Vera, en sesión de fecha 12 de septiembre de 2007, acordó aprobar, inicialmente, el proyecto del Plan General Municipal de Ordenación Urbanística de Losar de la Vera, por

lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 77, punto 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por término de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pudiéndose examinar por los interesados, durante dicho plazo, el proyecto y documentos en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones, modificaciones, reclamaciones y propuestas que estimen oportunas.

Losar de la Vera, a 23 de octubre de 2007. El Alcalde, JUAN ANTONIO MARTÍN SERRANO.

AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007 sobre declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora del Plan Parcial Residencial n.º 4 de ordenación del Sector Residencial R-2.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2007, en respuesta a la Consulta Previa sobre Plan Parcial Residencia n.º 4 de ordenación del Sector Residencial R-2 de Monesterio, formulada por Pozomol, S.L., acordó declarar la Viabilidad de la actuación urbanizadora, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Concertación y proceder a la apertura de un proceso concurrencial por un periodo de dos meses para la presentación de Programas de Ejecución y demás documentos técnicos y garantías preceptivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o diario Hoy, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, podrán presentarse en competencia programas de ejecución.

Monesterio, a 3 de octubre de 2007. El Alcalde, ANTONIO GARROTE LEDESMA.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 16 de octubre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local en su sesión del 11 del actual aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la modificación de